



I. Municipalidad de Parral  
RR.PP

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5635 /

20 Nov 2012

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de las celebraciones de Fiesta de la Primavera 2012.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para cancelar el traslado de los artistas que se presentarán en la Fiesta de la Primavera 2012.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en el pago del traslado de los artistas que se presentarán al margen de la Fiesta de la Primavera, provenientes de la ciudad de Santiago, el día 24 de noviembre del presente año.

Valor total del traslado Santiago Parral ida y vuelta: \$300.000.- (trescientos mil pesos)

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario Administrativo, grado 14 dependiente de Administración Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Parral don Santiago Antonio Alegría Candía, por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), para ser usado en el pago del traslado de artistas. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante factura detallado el servicio que se está cancelando, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08007, "Pasajes fletes y bodegajes", área de gestión 3-8-1, "Fiesta de la Primavera" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Román Clavijo*  
Alejandra Román Clavijo  
Secretaría Municipal

*Israel Antonio Urrutia Escobar*  
Israel Antonio Urrutia Escobar  
Alcalde de Parral

JDG/mpc

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.